



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 20.673.-

MONTE PATRIA: 15 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°16.111, de fecha 03.12.2018, emitido por ADMINISTRACIÓN Coordinación;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 15.12.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°16.111, emitido por ADMINISTRACIÓN Coordinación, solicitando la compra 40 Ampolletas 4 pines 26 watts, para salón de artes de Centro Cultural de Monte Patria.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Ampolletas", al proveedor Soc. Comercial Don Oscar y Cía Ltda., R.U.T. N° 76.149.466-k.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$99.960.- (Noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos) IVA incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.010.001 "Materiales para mantenimiento y reparación de Inmuebles", área de gestión 1.1.1.



Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

M. P. M.
CVOE/BBR/PZR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

